

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO Nº
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

3943

12 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 109/2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que la funcionaria **daña NELLY URETA MELLADO**, realizara horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 25% durante el mes de **AGOSTO del 2013**, las que deberán ser compensadas, cumpliendo las siguientes funciones y horario:

• **ACTUALIZACION DE ARCHIVO DE LA DAF.**

JUEVES 01.08.2013	17:30 A 20:30 horas
VIERNES 02.08.2013	16:30 A 20:30 horas
LUNES 05 AL JUEVES 08.08.2013	17:30 A 20:30 horas
VIERNES 09.08.2013	16:30 A 20:30 horas
LUNES 12 - Miércoles 14.08.2013	17:30 A 20:30 horas
VIERNES 16.08.2013	16:30 A 20:30 horas
LUNES 19 AL JUEVES 22.08.2013	17:30 A 20:30 horas
VIERNES 23.08.2013	16:30 A 20:30 horas
LUNES 26 al Jueves 29.08.2013	17:30 A 20:30 Horas
Viernes 30.08.2013	16:30 A 20:30 Horas

DECRETO :

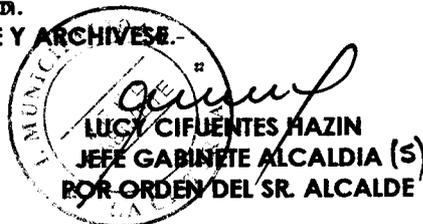
1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal ya individualizada, para que realice horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% durante el mes de **AGOSTO 2013**, las que deberán ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.JMC.Mgsn.-